MOCIÓN ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, integrante del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ**, en ejercicio de la facultad que le confiere la **Constitución Política del Perú** y el **artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República**, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de octubre se celebra el 128° aniversario de creación política del distrito de San Pablo, en la provincia de Canchis, departamento de Cusco.

Que, el distrito de San Pablo, fue creado mediante la Ley N.° 1673 del 12 de octubre de 1897, durante el gobierno del presidente Nicolás de Piérola, consolidándose desde entonces como una de las jurisdicciones más representativas del sur andino.

Que, el distrito de San Pablo forma parte del corredor altoandino del Vilcanota y mantiene viva una identidad cultural expresada en sus festividades, danzas, música y en la preservación de sus tradiciones comunitarias, reflejo del legado quechua de la zona.

Que, su población desarrolla actividades agropecuarias y comerciales que sostienen la economía local y dinamizan la provincia de Canchis, impulsando iniciativas de mejora de servicios públicos, infraestructura y promoción del turismo vivencial.

Que, el distrito de San Pablo viene articulando acciones con instituciones públicas y la sociedad civil para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural del distrito.

Que, al conmemorarse un nuevo aniversario de su creación política, corresponde rendir homenaje al distrito de San Pablo por su historia, su identidad y su permanente contribución al desarrollo del Cusco y del Perú.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más alto saludo y reconocimiento institucional a la Municipalidad Distrital de San Pablo, provincia de Canchis, departamento del Cusco al conmemorarse el 08 de octubre su 128° aniversario de creación política.

SEGUNDO. – Hacer llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pablo, el Sr. Marco Antonio Ccarita Yucra, y, por su intermedio a los regidores, servidores públicos, miembros de la sociedad civil y población en general.

Lima, octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2025 12:52:36-0500

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente del Congreso de la República